

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 18 de septiembre de 2015, se ha personado en Velamen SA, ubicada en [REDACTED] Castellar del Vallès (Barcelona). Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución del Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya de fecha 02.06.2004.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de producción, en el emplazamiento referido. -----

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

- En la máquina de carda 2 se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio 241, de 11,1 GBq de actividad nominal máxima, en cuya placa de identificación se leía: nº de serie 1665, Fecha de Fabricación 30.06.88, Fuente Americio 241,



Radiación Gamma. -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. Según se manifestó, el certificado de control de calidad del equipo radiactivo no se había podido obtener. -----

- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica; las últimas se realizaron en diciembre de 2014 y julio de 2015. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, siendo la última de 15.07.2015.-----

- Estaban disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 003921, calibrado por el [REDACTED] el 08.01.2010. -----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. Las últimas verificaciones son de diciembre de 2014 y julio de 2015. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisora y 1 licencia de operador en vigor. -----

- Estaba disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 1 dosímetro de área para el control de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

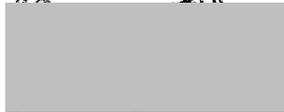
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en un armario provisto de llave en el altílo de oficinas. -----

- Estaba disponible el albarán de recogida de residuos por Enresa, correspondiente a la fuente de Am-241 de 11,1 GBq de actividad nominal que había estado instalada en la máquina de carda 1 y que fue retirada el 12.06.2011. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 21 de septiembre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Velamen SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

VELAMEN, S.A.



BARCELONA, 1 DE OCTUBRE DE 2015

